

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

*2024/15055 Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 23/2024.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 23 de octubre de 2024, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 23/2024 mediante concesión de créditos extraordinarios con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2024.

Se expone públicamente dicha aprobación inicial, durante un plazo de 15 días, para examen del expediente y posibles reclamaciones ante el citado órgano, según determina el artículo 179 apartado 4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado en el caso de no producirse reclamación alguna.

Canet d'en Berenguer, 29 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chordà.

